

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No.2021-00513 (Cuaderno No.02)

Poner en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por el Banco Caja Social y el Banco AV Villas para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JST

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf042c00aa4e4d747a4574fdbdc687fa841099f83ebb2c1067d020a2860bb934**

Documento generado en 23/01/2023 05:07:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>